



Toronto
Community
Housing

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FONDOS PARA LA ACCIÓN DEL INQUILINO AGOSTO DEL 2019

¿Qué son los Fondos de Acción del Inquilino?

La Compañía de la Vivienda de Toronto está estableciendo Mesas Interinas de Financiación para ayudar a distribuir los fondos del Consejo de Inquilinos y Uso del Espacio (ahora conocido como Fondos de Acción del Inquilino). Estos fondos se les darán a los inquilinos o grupos de inquilinos que necesiten recursos para abordar las prioridades de sus comunidades.

Los siguientes materiales han sido preparados para ayudar a responder las preguntas acerca del proceso de distribución de los Fondos de Acción del Inquilinos.

¿Cuál es el propósito de las Mesas Interinas de Financiación?

Las Mesas Interinas de Financiación revisarán y aprobarán los pedidos de los inquilinos y de los grupos de inquilinos de recursos para proyectos e iniciativas que respondan a las prioridades identificadas por los inquilinos.

El proceso interino ayudará a informar una nueva manera de distribuir y asignar los fondos a las comunidades. Las recomendaciones serán incorporadas en un proceso revisado que será implementado una vez que la actualización del Sistema de Participación del Inquilino esté en marcha.

¿Quién es elegible para solicitar los Fondos de Acción del Inquilino?

Todos los inquilinos de la Compañía de la Vivienda de Toronto pueden pedir recursos para proyectos e iniciativas que respondan a las prioridades identificadas por los inquilinos.

A los miembros de las Mesas Interinas de Financiación no se les permite solicitar financiación para las iniciativas en sus comunidades, pero los miembros de sus comunidades pueden solicitar fondos de los Fondos de Acción del Inquilino.

Todos los solicitantes deben agotar los fondos previamente asignados antes de pedir recursos adicionales. Cualquier inquilino que lo encuentren con la apropiación indebida de fondos no será elegible para solicitar recursos en el futuro.

¿Cuál es el proceso de solicitud de los Fondos de Acción del Inquilino?

Los inquilinos pueden entregar un formulario de solicitud, que puede ser encontrado en la página [Engagement System Refresh](#). Una vez entregado, el formulario de solicitud será revisado por la Mesa Interina de Financiación en su junta directiva y ellos determinarán si los fondos serán o no asignados.

¿Cómo puedo saber si recibiré los fondos para la solicitud que entregué?

Los inquilinos recibirán una carta con la situación de sus solicitudes dentro de las dos semanas después de la fecha de reunión para la revisión. Si su solicitud es aprobada, su Coordinador de Servicios a la Comunidad para la participación local se comunicará con Ud. para discutir los próximos pasos.

¿Cómo puedo conseguir el formulario de solicitud de los Fondos de Acción del Inquilino?

- Visitando nuestra página en la red en torontohousing.ca/TER
- Enviando un email a taf@torontohousing.ca
- En persona de nuestro Coordinador de Servicios a la Comunidad para la participación (CSC)
- En persona en la oficina de su Unidad Operativa.

¿Qué proyectos o iniciativas pueden recibir fondos de los Fondos de Acción del Inquilino?

- Reconocimiento de voluntario
- Comida para los participantes y los voluntarios
- Entrenamiento
- Material escrito
- Materiales y suministros
- Equipo deportivo*
- Equipo para los medios de difusión*
- Muebles y accesorios (interiores y exteriores)*
- Recreación y entretenimiento
- Artículos para arte*
- Artículos de cocina/hogar*
- Suministros y accesorios para jardinería*
- Boletos para, o reembolso de kilometraje con detalles del transporte de materiales/equipo al sitio de un evento
- Seguro de responsabilidad civil si no está hay cobertura por el seguro corporativo
- Permiso para una iniciativa (si corresponde)
- Oradores motivacionales/entretenimiento

*Los artículos comprados serán propiedad de la Compañía de la Vivienda de Toronto y serán accesibles a los inquilinos para otros usos.

¿Cuál es el máximo monto de dólares que puede ser asignado al proyecto o iniciativa que yo solicite a través del Fondo de Acción del Inquilino?

Un máximo de \$1,000 puede ser asignado al proyecto o iniciativa.

¿Qué hay si necesito ayuda para llenar el formulario de solicitud?

Si Ud. necesita ayuda para llenar el formulario de solicitud, Ud. puede comunicarse con su Coordinador de Servicios para la Comunidad (CSC). Si Ud. no sabe quién es su CSC, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente **416-981-5500** y un agente lo conectará con la persona apropiada.

¿Cuáles son los plazos para la entrega?

Las solicitudes deben ser recibidas antes de las 23:59 hs. del día del plazo.

- Para la revisión de septiembre, las solicitudes deben ser entregadas hasta el **sábado 31 de agosto del 2019**
- Para la revisión de octubre, las solicitudes deben ser entregadas hasta el **lunes 30 de septiembre del 2019**
- Para la revisión de noviembre, las solicitudes deben ser entregadas hasta el **jueves 31 de octubre del 2019**

¿Cómo puedo encontrar más información sobre Fondos de de Acción del Inquilino?

Por mayor información, Ud. puede:

- Comunicarse con su Coordinador de Servicios para la Comunidad (CSC)
- Envíarnos un email al EngagementRefresh@torontohousing.ca
- Llámenos al **416-981-4435**
- Revise el [information package](#) que está disponible en nuestra página en la red en torontohousing.ca/TER.

Por favor tenga en cuenta: Todas las consultas serán dirigidas a los equipos locales de participación quienes le proporcionarán con más información.